



EL COLEGIO DE SONORA

A través de la Coordinación de Posgrado

Convoca

A estudiantes de la XVII promoción de la Maestría en Ciencias Sociales, VI y VII del Doctorado en Ciencias Sociales a participar en el programa de becas institucionales 2019 para realizar actividades de movilidad académica.

MODALIDADES DE APOYO

- a) Realización de estancias de investigación en instituciones nacionales o internacionales.
- b) Participación como ponente en eventos académicos.
- c) Acreditación de cursos en otras instituciones.
- d) Actividades de trabajo de campo (Exclusivo para estudiantes de la XVII Promoción de la Maestría y VII de Doctorado).

REQUISITOS

Para estancias de investigación: a) Carta de aceptación del/la cotutor/a en la institución receptora autorizando la actividad. b) Programa de trabajo donde se especifique el producto a entregar. 3) Solicitud impresa firmada por estudiante y director/a de tesis.

Para participar como ponentes: a) Carta de aceptación del comité organizador del evento. b) Resumen de la ponencia. c) Solicitud impresa firmada por estudiante y director/a de tesis.

Para acreditación de curso: a) Constancia de aceptación al curso. b) Programa de la materia. c) Solicitud impresa y firmada por estudiante y director/a de tesis.

Para trabajo de campo: a) Solicitud impresa y firmada por estudiantes y director/a de tesis. b) Documento con la descripción de las actividades a realizar, dónde y con quién se realizarán.

Para todas las modalidades de apoyo son requisitos indispensables:

- **Formulario de seguridad.** Puede descargarse en el Portal Alumnos, en la pestaña de Solicitud de apoyo de movilidad estudiantil.
- **Cartilla de servicios médicos ISSSTE o de otro tipo de seguro médico.**

PRODUCTOS A ENTREGAR

Para estancias de investigación: El producto indicado en el programa de trabajo.

Para participar como ponentes: Constancia de participación y ponencia en extenso.

Para acreditación de curso: Constancia de calificación y producto del curso.

Para trabajo de campo: Informe general de actividades realizadas firmado por estudiante y director/a de tesis.

DE LOS MONTOS

El monto del apoyo económico para realización de estancias, participación como ponente y acreditación de cursos, es de 15,000.00 (Quince mil pesos M.N.)

El monto de apoyo económico para trabajo de campo es de 6,000.00 (Seis mil pesos M.N.)

CALENDARIO

Las actividades de movilidad podrán realizarse en el transcurso de 2019, durante los dos periodos semestrales

Recepción de solicitudes: Del 28 de febrero al 20 de octubre.

PASOS PARA REGISTRAR SOLICITUDES.

Registrar la solicitud en el Portal Alumnos siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Acceder al [Portal Alumnos](#).
2. Acceder a la pestaña **Solicitud de movilidad estudiantil**.
3. Seleccionar **Nueva solicitud**.
4. Capturar el monto solicitado.
5. Seleccionar la modalidad de apoyo.
6. Adjuntar la documentación correspondiente.
7. Capturar el Registro Federal de Causantes.
8. Selección **Guardar**.

Para completar la solicitud

9. Una vez registrada la información, el/la director/a de tesis será notificado y deberá validar la solicitud en el Portal Maestros. Una vez que la solicitud haya sido validada podrán imprimirla para que sea firmada. Cuando él o la directora de tesis no sea integrante de la planta académica COLSON, la solicitud deberá estar firmada por el director/a del centro académico del que dependa la línea de investigación.
10. La solicitud completa deberá entregarse de forma impresa a las asistentes administrativas del posgrado. Para maestría, Ana Lucía Bravo Romero; para doctorado, María de Jesús Zupo Jiménez.

CONSIDERACIONES

El apoyo se puede ejercer en los siguientes rubros: Transporte aéreo o terrestre, transportación local en el lugar donde realizarán la actividad, alimentación, hospedaje, inscripción a curso o evento académico y gastos de papelería.

Los productos de la actividad deberán entregarlos a la Coordinación de Posgrado a más tardar 7 días naturales después de finalizadas las actividades de movilidad.

No presentar los productos en los términos del presente documento implica que no podrán ser sujetos de un nuevo apoyo en cualquiera de los rubros mencionados anteriormente.

La autorización de las solicitudes estará sujeta a restricciones presupuestales.

Atentamente

Dr. José Marcos Medina Bustos
Coordinador de Posgrado

Mayores informes

Para estudiantes de maestría: Ana Lucía Bravo Romero, abravo@colson.edu.mx, 2 59 53 00 ext. 2412.

Para estudiantes de doctorado, María de Jesús Zupo Jiménez, mzupo@colson.edu.mx, 2 59 53 00 ext. 2282.